

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 048

Fecha Estado: 06/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200049700	Ordinario	MARIA FABIOLA ESTRADA PABON	MARIA ADELAIDA VELEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Por la cuantía, ordena remitir a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque- nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	05/04/2021		
05001410500220200049900	Ordinario	JOSE REINALDO RENDON MAZO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque- nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	05/04/2021		
05001410500220200050100	Ordinario	MARIA FRANCISCA QUINTERO DE MONTOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 22 de septiembre de 2021 a las 2:00 pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque- nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	05/04/2021		
05001410500220200050400	Ordinario	SORELLY URIBE RIVERA	REDITOS EMPRESARIALES S.A.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque- nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	05/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200051100	Ordinario	RUBEN DARIO MUÑOZ PULGARIN ©	CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ VILLEGAS	Auto admite demanda se informa que se fijará fecha para la celebración de la audiencia dispuesta en el artículo 72 del C.P del T. una vez se notifique a la parte accionada. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	05/04/2021		
05001410500220200051600	Ordinario	JUAN ANDRES ESCOBAR CESPEDES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda Se concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	05/04/2021		
05001410500220200051900	Ordinario	CARLOS EMILIO CASTAÑEDA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 4 de agosto de 2021 a las 2:00 pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	05/04/2021		
05001410500220200052000	Ordinario	FABIO MARIN MONTEALEGRE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 20 de agosto de 2021 a las 2:00 pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	05/04/2021		
05001410500220200052800	Ordinario	BENJAMIN ANTONIO ROLDAN ROJAS	SERVICIOS ARCOM S.A.S.	Auto inadmite demanda Se concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	05/04/2021		
05001410500220200052900	Ordinario	RICARDO ABEL ZAPATA HENAO	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Por las pretensiones de la demanda. Ordena Remitir a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	05/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PEREZ MARÍN
SECRETARIO (A)